



LA
llama
SINDICAL

BOLETÍN DIGITAL
SITUN

No.1 Junio, 2019

Commemoración

Cinco convenciones colectivas, un fondo de beneficio social, un centro infantil, un centro de recreo, una clínica de especialidades médicas, una cooperativa, etc., etc.

45 años no pasan en vano,

Hace 45 años, nació el SITUN, pensado e impulsado por un grupo de visionarios compañeros que supieron reconocer en la organización de los trabajadores, la mejor herramienta para luchar por mejores condiciones laborales, transformadas, poco a poco, en conquistas y derechos laborales. Hoy en nuestra Convención Colectiva y fruto del esfuerzo y compromiso de miles y miles de trabajadores que, con clara conciencia de clase, han sido parte de esta organización.

Es claro que la historia de nuestra Universidad Nacional no podría ser contada ni entendida sin el concurso del **SITUN** y su participación activa y beligerante en defensa de la universidad pública, libre e inclusiva, al servicio de la sociedad costarricense y en especial, de las clases más vulnerables.

Por ello, este día, enfrentando una de las coyunturas más difíciles que recordamos los trabajadores, en especial, los trabajadores sindicalizados, cuando las fuerzas neoliberales, aglutinadas en una alianza como nos recuerda el país, buscan aceleradamente, imponer su agenda de desmantelamiento del Estado Social de Derecho y del sindicalismo, **el SITUN** se reafirma en su rol defensor de los derechos de la clase trabajadora de la Universidad Nacional, como una organización firme e ineludible, no solo en el ámbito universitario, sino, nacional y regional.

Por ello y haciendo eco de los compañeros panelistas que nos acompañaron en los actos de conmemoración de nuestro 45 aniversario, hacemos un llamado a nuestros afiliados, para seguir firmes y fortaleciendo, esta su organización, así como manifestamos nuestro compromiso de buscar e impulsar la unidad de la clase trabajadora representada por el movimiento, sindical, social y popular, en defensa de un modelo de país justo, inclusivo y digno para todos y cada uno de sus habitantes, así como de respeto hacia la naturaleza.

45 Aniversario SITUN



Reconocemos y agradecemos a los sembradores de la semilla que, luego de 45 años, germinó hasta convertirse en frondoso árbol de jugosos frutos, cuya simiente, perdurará y renacerá, una y otra vez, en esta y las generaciones que habrán de venir.

Hoy, empezamos otros 45 años de nuevas conquistas.

Álvaro Madrigal Mora
Secretaría General
Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional SITUN

A cto de Conmemoración

45 Aniversario SITUN

Auditorio Clodomiro Picado Twilight
realizado el 22 de mayo del 2019





ACTIVIDADES DURANTE EL MES

3 de junio

Charla informativa en el Programa de Gestión Financiera

Martes 4 de junio

Charla informativa en División de Educación Rural

7 de junio

Charla Informativa en la Escuela de Ambientales

Día del Técnico de Laboratorio

Charla Informativa en la Escuela de Economía

10 de junio

Charla Informativa en el DTIC,

Martes 11 de junio

Charla Informativa en la Escuela de Relaciones Internacionales, aula 232



Viernes 14 de junio

Charla Informativa en el Campus Nicoya y Campus Liberia

18 de junio

Charla informativa en la Escuela de Música

Viernes 21 junio

Charla informativa en la Escuela del Movimiento Humano

Viernes 28 de junio

Día del Trabajador de Recursos Humanos

Día del Trabajador de la Biblioteca Central

Ley de Financiamiento de las Finanzas Públicas

Alvaro Madrigal Mora

Como es del conocimiento de la mayoría, con la aprobación de esta ley, se vienen a dar una serie de afectaciones, tanto, a la Universidad Nacional como Institución, como a los trabajadores, especialmente, en algunos de sus derechos de índole remunerativo.

La UNA se ve afectada principalmente, por que debe pagar un 2% de IVA en sus compras, así como en el hecho de que, por la aplicación de la regla fiscal, se podría estar ante un panorama de cero crecimiento o, inclusive, reducción del FEES.

En lo que respecta a los derechos de los trabajadores, en especial, lo que tienen que ver con la aplicación del capítulo 3 de la ley, donde se establece elementos como la obligatoriedad de los jefes de denunciar las convenciones, la disminución de la cesantía a ocho o 12 años, los cambios a la baja en el reconocimiento de la anualidad y la dedicación exclusiva entre otros, debemos decir que ha sido criterio de las asesorías jurídicas de las cinco universidades, de que a nosotros, por autonomía universitaria, no se nos puede obligar a aplicarla, sin embargo, existe un criterio de la Procuraduría General de la República, de que independientemente, de dicha autonomía, nosotros también debemos aplicar este capítulo de la ley.

Al respecto, hasta donde tenemos entendido, hay un acuerdo de CONARE para presentar un contencioso administrativo contra la intención del gobierno de aplicarnos dicho capítulo, ya que claramente, sería una violación a nuestra autonomía. Sin embargo, hasta el momento, dicha acción no ha sido presentada por las universidades, por lo que esperamos sea en los próximos días que se dé su presentación.

Por el momento, es claro que la Convención Colectiva está vigente y debe seguir siendo aplicada en la Universidad en todos sus extremos, hasta tanto, un Tribunal no resuelva en contrario.

Ley de empleo público

El PAC, completando su traición al pueblo que lo eligió, y entregado totalmente, a la agenda neoliberal del PUSC, ha presentado ante la Asamblea Legislativa un mal llamado, Proyecto de Empleo Público, disfrazando sus verdaderas intenciones, de instaurar la ley de salario único en el sector público.

Es extraño ver que Otto Guevara no necesitó llegar al poder para instaurar su agenda neoliberal contra los derechos de los trabajadores y que fue más bien

Nuestros teléfonos:

+506 2277-3446 – Recepción

+506 2238-0986 – Asesoría Legal

Correo general:

situn@situn.org



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UNA

el partido que se vendió ante el electorado como progresista, el que viene a intentar darle la estocada final al Estado Social de Derecho construido en nuestro país durante el siglo XX.

Este proyecto debe ser combatido por todos los trabajadores, independientemente de que malintencionadamente, se quiera vender como que sería solo para los nuevos trabajadores. No podemos actuar egoístamente, pretendiendo de que como a nosotros, supuestamente, no nos afectaría, lo vamos a aceptar sin combatirlo como clase trabajadora.

LA MOVILIZACIÓN DEBE SER CONTUNDENTE EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS GENERACIONES FUTURAS.

Fin al derecho a huelga

Se acaba de dictaminar positivamente en la Asamblea Legislativa, el proyecto con el cual se quiere eliminar el derecho a huelga en los llamados servicios esenciales, elaborándose una amplísima lista de servicios, donde prácticamente no queda ningún servicio público por fuera, incluyéndose a la educación en su totalidad, inclusive, a la educación superior.

Al respecto, debemos recordar, que la huelga es la última herramienta que le queda a los trabajadores para defender sus derechos, sobre todo, para defenderse de las agresiones de los patronos, así como de las élites políticas que pretenden constantemente, descargar sobre los hombros del pueblo, la aplicación de la agenda neoliberal de los organismos financieros internacionales, que buscan con sus políticas, eliminar a la clase trabajadora del sector público con el fin de privatizar y comercializar los servicios públicos, que más que servicios, son derechos de todos los ciudadanos.

La Organización Internacional del Trabajo claramente estipula que no debe haber huelga en aquellos servicios que sean esenciales para asegurar la vida y la seguridad de las personas, pero que, además, es deber de todos los países asegurar el derecho a huelga de sus trabajadores.

No existe una sola razón que justifique incluir a la educación como servicio esencial, por lo que este proyecto es claramente violatorio de los convenios laborales internacionales suscritos por nuestro país.

No debemos olvidar además, de que ha sido a través del derecho a huelga, que los trabajadores de todo el mundo han podido conquistar y defender sus derechos, por lo que hoy, debemos levantarnos y defender este derecho elemental de la clase trabajadora.

¿Quiere argumentos para salir a luchar este primero de mayo?

El 1 de mayo no es día festivo, es un día de lucha. Todos a marchar por las calles josefinas para decirle a la oligarquía nacional, a los neoliberales, que la clase trabajadora, aunque golpeada, no cesará nunca en la defensa de sus derechos.

Compañero trabajador, enfrentamos una ofensiva neoliberal como hace tiempo no veíamos en nuestro país. Tenemos un gobierno que engañó al electorado y vive hoy arrodillado ante los grupos neoliberales, que han encontrado terreno fértil para imponer su agenda de disminución y eliminación de los derechos de la clase trabajadora.

La Asamblea Legislativa ha sido tomada por un grupo personas de muy poca preparación y visión política, cuyos objetivos están cada vez más claros. Servir en bandeja de plata los servicios públicos a control de las empresas transnacionales, para ello han venido golpeando constantemente a la clase trabajadora del sector público y a sus legítimos representantes, los sindicatos. Pero por si esto fuera poco, también han entrado en una fase de golpear día a día a las universidades públicas, a la Caja, al ICE. Instituciones todas, insignia del modelo del Estado Social de Derecho construido en este país. Por ello han orquestado una campaña de difamaciones contra el quehacer de estas instituciones.

Salgamos este primero de mayo para luchar contra la ley del plan fiscal, la ley de empleo público, la ley que pretende prohibir las huelgas, las leyes para reducir los derechos de los pensionados...

Digamos no a esta agenda neoliberal y hagámonosle saber a Costa Rica, que "el pueblo unido jamás será vencido"

BOLETÍN DIGITAL

